El mundo del trabajo en tiempo de crisis y (contra) reformas*

El trabajo a favor de la vida: hacia una nueva cultura del trabajo y su derecho

Laura Mora Cabello de Alba

Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Castilla-La Mancha

***Sumario**: 1.- La crisis del trabajo patriarcal-capitalista 2. El trabajo más allá del empleo 3. El trabajo que sostiene la vida 4. Una cultura viva del derecho del trabajo.*

"Cualquier sistema supuestamente democrático que no tenga como prioridad absoluta al ser humano no sirve"
José Saramago[1]

1. La crisis del trabajo patriarcal-capitalista

En el proceso inmenso de cambio civilizatorio del presente, el trabajo es una de sus piedras angulares. Hasta ahora, y desde hace dos siglos, el trabajo asalariado ha sido o ha intentado ser el lugar desde donde organizar al grupo social. La modernidad, en la mejor de sus versiones, sitúa la explotación del trabajo como medio de acumulación para quienes poseen los medios de producción; y en mediación para alcanzar medios de vida y derechos de ciudadanía para quienes trabajan. Las luchas obreras y sindicales han conseguido que el trabajo asalariado sea carta de ciudadanía en algunos países de Europa, por tanto, de derechos, como instrumento imprescindible para caminar hacia el horizonte igualitario dentro de los Estados sociales. En ese proceso de acumulación, el trabajo de las mujeres en el hogar se revela como el pilar básico que ha permitido que la vida siga adelante con un mínimo de dignidad. En otro sentido, funcional al sistema, las mujeres tienen un papel central puesto que son las productoras y las reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo[2]. La división sexual del trabajo de la modernidad se ha convertido en el secreto de la productividad capitalista, es decir, conseguir que la mitad de la humanidad haya trabajado de forma invisible y desvalorizada mientras la otra mitad lo hace asalariadamente y con dedicación completa, es decir, usurpando todo su tiempo de vida, pero en perfectas condiciones gracias al trabajo invisible de las mujeres. Este misterio ya resuelto se muestra en la metáfora del trabajador-champiñón, es decir, un varón trabajador que de forma casi

* **Publicado en Revista Olhares Plurais, vol. 2, 2018.**

[1] Discurso ante los trabajadores de Sintel en "El Campamento de la Esperanza", en Madrid, el 20 de junio de 2001.

[2] Silvia Federici, *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de sueños, Madrid, 2010, p. 16.

mágica aparece vestido, comido, descansado y cuidado cada mañana en la puerta de su trabajo[3].

Sin embargo, con la incorporación masiva de las mujeres al mundo del trabajo también fuera de la casa, los viejos esquemas se tambalean a pesar de que sea la mujer –o la mujer que por ella esté[4]- la que siga manteniendo la reproducción de la vida, si bien algunos hombres comienzan a asumir su parte en dicha responsabilidad y gozo[5]. Por eso, las luchas emancipatorias, de clase, necesitan la política de las mujeres para completarse.

Así, en la actualidad, en un momento de búsqueda y resignificación del propio sentido del concepto trabajo, porque el capitalista es obvio que se agota, entre otras cosas, en las espantosas cifras de millones de personas desempleadas, es importante afrontar ese proceso re-constituyente desde una mirada que tenga por seguro que el trabajo es mucho más; que el mundo está poblado por los dos sexos, que son diferentes pero iguales en valor; que tenga consciencia de que el planeta es finito y está en el límite de sus reservas de energías fósiles y de materias primas; que el modelo capitalista de producción real está por ello en profunda crisis; y que el patriarcado está herido de muerte por la lucha pacífica de las mujeres, que ya no le concede crédito.

2. El trabajo más allá del empleo

En ese proceso de resignificación del concepto de trabajo, hay que superar el concepto del "empleo", que encierra algo importante, que oculta, que invisibiliza. Si buscamos en el lenguaje tecnocrático de la política -luego contagiado a la academia universitaria-, el origen del uso del sustantivo *empleo* está precisamente en la propia crisis del concepto de trabajo. Cuando las palabras no nombran la realidad, es decir, cuando la palabra *trabajo* perdió fuerza simbólica a base de una supuesta falta de trabajo real, hubo necesidad de nombrar esa otra realidad. Pero la forma de nombrar es una opción política: se pueden usar palabras honestas y leales con lo que acontece, con lo que es, o se puede manipular. Y, ¿cómo se empezó a nombrar esa otra realidad que nacía de una crisis del modelo capitalista que en vez de crear "riqueza" destruía inmisericorde puestos de trabajo, derechos sociales y a la propia naturaleza? ¿Cómo se puede nombrar una realidad en la que el trabajo asalariado quiere ser convertido en un bien escaso, como lo es el petróleo? ¿Cómo se nombra una realidad productiva que lanza a la informalidad, es decir, fuera de los límites del derecho garantista, a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras del mundo? Pues el todo que forma la vida se redujo ante semejante desafío y se contestó de forma reduccionista por la parte interesada del sistema, empezando a hablar de mercado de empleo, empleadores, políticas de empleo, formación para el empleo, empleabilidad, nuevos emprendedores… Es decir, toda una

---

[3] Metáfora de Amaia Pérez Orozco, en "La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso qué significa?", disponible en http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/PerezOrozco_Amaia.pdf.

[4] Amaia Pérez Orozco, *Cadenas globales de cuidado. Qué derechos para un régimen de cuidados justos*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW), en red: http://www.mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/derechosparaunregimenglobaldecuidadosjusto_2010.pdf

[5] Laura Mora Cabello de Alba, «Del malabarismo cotidiano a una nueva civilización más allá de la igualdad. La *re-conciliación* de la vida laboral y familiar», *Revista de Derecho Social*, núm. 37, 2007.

campaña de invisibilidad simbólica de lo que pasaba, dándole la vuelta al asunto y poniendo el acento en el valor de quien emplea y no en el de quien trabaja. Haciendo política del privilegio cuando algo fundamental como el trabajo asalariado se quiere convertir en un bien escaso. El sistema dominante reaccionó dotando –con las palabras- de valor simbólico a quien no solo tiene los medios de producción sino la capacidad de poder elegir entre todo un gran ejército de reserva a quien emplear. Nada nuevo bajo el Sol. Los creadores de empleo –de ese trabajo tan preciado por necesario para vivir en nuestra organización social- se muestran como los nuevos héroes de la sociedad. El problema es que se cayó en la trampa de forma masiva[6]. Y se cayó no solo porque el poder tiene mucha capacidad y medios de convicción sino porque, aunque de manera espuria, realmente el empleo venía a colmar el lugar vacío que dejaba la crisis de nuestro clásico concepto de trabajo.

En el año 1996, leíamos por primera vez algo diferente que intentaba llenar el hueco de sentido que estaba dejando ya la crisis del concepto de trabajo capitalista. Umberto Romagnoli escribió un conocido ensayo que hablaba del pasaje "del trabajo a los trabajos"[7]. Qué quisiera decir entonces "del trabajo a los trabajos" es algo que hoy es posible entender con solo mirar lo que sucede: el concepto de trabajo asalariado que hemos manejado los y las laboralistas parece estar en vías de agotamiento. Si bien todavía una buena parte de nuestra clase trabajadora occidental lo hace a través del estatuto de asalariado, es una tendencia que la mayor parte de la juventud no lo alcanza con ninguna facilidad; muchos mayores han sido expulsados del mismo; muchas mujeres –salvo dentro de la Administración pública no terciarizada- se dirigen al autoempleo; la cifra de falsos autónomos y de trabajo negro crece; y el desempleo se aúpa inmisericorde. Y ni hablar de la informalidad como norma, valga la paradoja, en la mayor parte de los países del mundo.

Por tanto, si con el concepto de trabajo asalariado tanta gente se queda fuera del halo protector del derecho laboral y de sus derechos de ciudadanía, habrá que pensar en su refundación constitucional y a escala internacional. Es necesario cambiar la mirada y re-conocer efectivamente qué es trabajo y qué trabajos son necesarios para la vida, porque seguramente encontraremos una cantera de trabajo importantísima e inagotable que entiende el buen vivir como prioridad.

3. El trabajo que sostiene la vida

Entonces, hagámonos la pregunta que es necesaria hacer en el presente: ¿Qué es trabajar? ¿Cuál es su sentido? No hace demasiado tiempo que reina el concepto capitalista de trabajo, aunque lo hace de un modo tan absolutista que pareciera negar –para todas las ideologías- cualquier otra visión alternativa a la dialéctica del capital. Pero, más allá, podemos convenir que trabajar es una actividad humana básica e imprescindible, que consiste en crear riqueza, dar sentido a la vida, relacionarse con lo que está fuera y dentro de una, de uno, y conseguir medios para poder vivir dignamente. La filosofía taoísta lo resume con acierto y belleza considerando el trabajo como "la capacidad de ser". Para la física, el trabajo es sencillamente un tránsito de energía.

---

[6] Nuestras leyes, nuestra economía, nuestros periódicos, nuestros libros, nuestras universidades están llenas de estas palabras y gozan de un gran prestigio social.

[7] "Del trabajo declinado en singular a los trabajos en plural", Discurso de su Investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996. Publicado en *Relaciones Laborales*, núm. 1, 1997.

Simone Weil escribió que es la acción con la que se recrea una vida. En ese sentido, los feminismos han hecho grandes aportaciones, avisándonos de que, por ejemplo, las mujeres hacemos muchas cosas productivas, por tanto, trabajamos, aunque solo se haya llamado trabajo a la actividad productiva a la medida del cuerpo del hombre[8].

Sin embargo, el tan acertado binomio trabajo productivo-trabajo reproductivo, como manera de entender dentro del capitalismo la división sexual del trabajo, nos queda corto a muchas mujeres porque nos encierra en una dicotomía que reduce nuestra experiencia. Fue y es una manera excelente de comprender cómo el capitalismo se nutre de nuestro esfuerzo y de poner sobre la mesa la ausencia de la mayor parte de los hombres en el sostenimiento de la vida. Pero, en un contexto de construcción de pensamiento a partir de nuestra práctica, esa dualidad no nombra mucha parte de la realidad del trabajo femenino. La audacia se encuentra en saltar con las palabras más allá de dicho binomio porque los hechos ya lo encarnan. Si el trabajo es creación de riqueza, siendo riqueza la producción de valor, de algo que sirve para vivir, las mujeres a lo largo de la historia han trabajado mucho, han conseguido nada más y nada menos que la especie humana haya podido sobrevivir a la violenta civilización patriarcal. Las mujeres de hoy, las mujeres del doble sí al trabajo y a la maternidad, saltamos de un trabajo a otro sin pértiga aunque con vértigo en muchas ocasiones[9], produciendo valor aquí y allá, donde sabemos que tiene sentido hacerlo. Y cuando no encontramos el sentido o la medida de nuestro esfuerzo sufrimos mucho y, en algunas ocasiones, incluso enfermamos. Si cada mujer y cada hombre no es capaz de encontrarle un sentido a su actividad y nombrar como trabajo lo que es trabajo aunque no tenga un sueldo o un salario decente a cambio, los procesos de precariedad son mucho más duros porque carecen de palabras verdaderas para ser nombrados y porque, desde ese "no ser", están faltos de sentido y, por supuesto, de valor político propio y ajeno.

De esta manera, el pensamiento y la práctica política de las mujeres es palanca universal –para mujeres y hombres- para resignificar el concepto de trabajo y la búsqueda de su sentido y para repensar todo lo que esto supone en relación con el propio concepto de productividad, de creación de riqueza. Es imprescindible ya entender la productividad en términos vitales, con una medida propia en palabras, en salud y en felicidad[10]. Una medida, obviamente, que excede la lógica del beneficio económico capitalista y se sostiene en la riqueza de las relaciones de y entre los sexos, el desarrollo de la vocación[11] y el trabajo con el sentido de sostener la vida que ya camina en proceso constituyente[12].

---

[8] María-Milagros Rivera Garretas, «El sentido del trabajo, más que las condiciones», en la Biblioteca Virtual de investigación Duoda (BViD, en www.ub.edu/duoda/bvid).

[9] María Benvenuti, Pinuccia Barbieri, Vanna Chiarabini, Lia Cigarini, Giordana Masotto, Silvia Motta, Oriana Savoldi, Lorenza Zanuso, *Trabajo y maternidad. El doble sí. Experiencias e Innovaciones*, horas y HORAS, Madrid, 2011.

[10] Idea tomada de María-Milagros Rivera Garretas, en su presentación del Seminario "La política de las nuevas madres", Duoda, Barcelona, 11 de mayo de 2013.

[11] Escribió María Zambrano que la vocación -llamada a la que hay que obedecer- hace que "la razón se concrete, se encarne, busque el camino para que se unan ser, vida y realidad", en "La vocación del maestro" (1965), recogido en *Filosofía y Educación*, ed. de Ángel Casado y Juana Sánchez- Gey, Ágora, 2007, pág. 109.

[12] "Una mujer en el mercado de trabajo no se entrega a la medida del dinero, del poder o del éxito con su competición, sino a la medida de lo gratificante que es la calidad del trabajo, la amistad con las compañeras, el amor, los hijos…", en "El final del patriarcado. Ha ocurrido y no por casualidad"

4. Una cultura viva del derecho del trabajo

En la actualidad, por tanto, es preciso también abordar el sentido de la cultura jurídica de los y las laboralistas. El derecho del trabajo es un derecho bien joven, casi infante, que no alarga la verdad de su nacimiento en el espesor de los siglos. Así, escuchando el primer latido de las normas laborales, es fácil reconocer su sentido primigenio. Como sabemos de sobra quienes nos dedicamos al cultivo y progreso real del derecho del trabajo o a su degeneración, nuestra cultura jurídica de dos siglos se sostiene en un conjunto de normas re-equilibradoras en origen y como horizonte de la desigual relación existente entre quien trabaja y quien detenta los medios de producción. Nuestro derecho es un hijo no deseado del patriarcado capitalista y en esa relación de producción o de trabajo desigual se sitúan precisamente las normas laborales en un intento de prevenir o compensar los excesos del capital.

La cultura jurídica del trabajo, como todo lo que está vivo, ha sido favorecida, perseguida, traicionada u ocultada a la sazón desde su propia fundación. Sin embargo, ahora asistimos en este proceso de cambio civilizatorio a una osadía jurídica, por tanto política, que se salta los límites no solo de lo políticamente incorrecto (como puede ser considerar a los millones de personas desempleadas como vagas y defraudadoras) sino que usa la mentira como herramienta cotidiana, diciendo que algo es lo que no es y donde no hay margen de salvación desde ningún ángulo interpretativo. Lo que quiero decir es que, por ejemplo, cuando una (contra) reforma laboral, hecha por laboralistas convencidos y educados en las leyes del mercado neoliberal, propone la pérdida de poder de la negociación colectiva de sector, diseña un contrato indefinido para apoyar a quien emprende un negocio en detrimento de quien trabaja o bonifica sin clemencia las cotizaciones de las empresas a la seguridad social, no estamos ante la cultura jurídica del trabajo sino ante la incultura del mercado, de la economía de la barbarie.

Y vuelta a empezar, pero nunca en el mismo lugar. Si el derecho del trabajo es en su génesis un derecho de reacción ante una realidad capitalista, un concepto de trabajo ligado a ese sistema en crisis tiene que repensarse. Repensar las cosas no es un acto voluntarista ante la necesidad, sino que supone un compromiso con la realidad que ha cambiado y necesita ser vuelta a nombrar para vivir en orden. Es decir, hay precisamente necesidad de mirar distinto y volver a nombrar porque las palabras ya no coinciden con la cosa. Y cuando esa desconexión ocurre es imposible hacer cultura. La cultura se agota, se marchita, reina la incultura. Por eso, la labor de resignificación del derecho del trabajo necesaria en la actualidad se mueve en los parámetros de lo que acontece en este momento y que supone una paradoja. Por un lado, es imprescindible la tarea política de recuperar su sentido re-equilibrador cada vez que se pierda. Por otra parte, el derecho laboral tiene que adaptarse a la nueva realidad de un trabajo en proceso re-constituyente para poder incidir políticamente en ella y, si lo consigue, hacer cultura jurídica viva de ello. Una cultura jurídica del trabajo autónoma de la cultura económica capitalista del trabajo.

En definitiva, la cultura jurídica del trabajo es una cultura infante, que tiene que reconocer la lucha de clases, pero no solo. Si nuestro derecho es el único que ha sido capaz de integrar la lucha de clases, sería el campo idóneo para asumir también un nuevo pacto sexual. Así, esta cultura jurídica viva del trabajo mira también e

---

(*Sottosopra rojo*, enero de 1996, Librería de Mujeres de Milán), en *La Cultura patas arriba*, ed. Horas y HORAS, Madrid, 2006.

indefectiblemente –si es que está al servicio del cambio de civilización- hacia cómo nos construimos como hombres y como mujeres en este proceso extraordinario de cambio. Un proceso que solo fructificará si se asienta en el reconocimiento de la autoridad femenina. Entre otras cosas, en el reconocimiento del trabajo que las mujeres hacen para el sostenimiento de la vida. Un trabajo que, por suerte, no nos deja a la intemperie frente a la magnitud del cambio, sino que reconoce la obra de civilización ya hecha y enseña que se puede hacer política y derecho de otra manera, al estilo en el que las mujeres y algunos hombres lo vienen haciendo.